

ALTHUSSER y la desmitificación de "El Espíritu de las Leyes"

Durante mucho tiempo "El espíritu de las leyes" de Montesquieu y su teoría de la separación de poderes han sido estimadas como ejemplo de la más depurada teoría política y motivo de inspiración para cualquier texto constitucional. La obra de Montesquieu gozó siempre del máximo respeto y su autor fue considerado no sólo como el "fundador de la ciencia política", sino incluso como un pensador de izquierdas. Sin embargo, esta tradición parece hallarse muy alejada de la verdad. Luis Althusser ha realizado (1) una profunda desmitificación del pensamiento político de Montesquieu, situándolo en su auténtico papel de señor feudal, defensor de la causa de un "orden sobrepasado".

En su interpretación, Althusser parte del contrato social como una teoría cuyo propósito era luchar contra un orden establecido o justificar un orden naciente o a punto de nacer. "En esta teoría del estado de naturaleza, que parece pura especulación, se adivina un orden social y político que se derrumba, y unos hombres que fundan sobre ingeniosos principios el orden nuevo que quieren defender o edificar". Todos los teóricos políticos de los siglos XVII y XVIII son prácticamente teóricos del "contrato social". Sin embargo, Montesquieu (tampoco Vico) no lo es. Y, en tal sentido, la ausencia de toda idea de "contrato social" resulta muy significativa en el autor de "El espíritu de las leyes".

Desmonta científicamente

Althusser toda la trama de la obra de Montesquieu, en una clarificadora desmitificación de la que nos interesa especialmente lo que afecta a la famosa teoría de la separación de poderes. Althusser nos convence que ésta es en buena parte una ilusión histórica, siguiendo para ello la línea marcada hace cuarenta años por el jurista Charles Eisenmann. Este último demostró que en la teoría política de Montesquieu no existía tal "separación de poderes", sino una combinación de los tres poderes o "potencias" de su tiempo: el

Una esclarecedora interpretación de la posición política de Montesquieu

rey, la cámara alta y la cámara baja (es decir, el monarca, la nobleza y la burguesía mercantil). El "pueblo" queda al margen. La célebre teoría queda desenmascarada: se trata, simplemente, de un reparto ponderado del poder entre tales potencias. Así la nobleza, en tanto que clase, se convertía directamente en una fuerza política reconocida en la cámara alta, tratando de asegurar las

condiciones de perennidad de un estamento decadente. Por otro lado se trataba, así, de conseguir "la seguridad de que el monarca será protegido por la muralla social y política de la nobleza contra las revoluciones populares". De hecho, Montesquieu no pretendía "sino restablecer a una nobleza amenazada en sus privilegios pasados". Su esquema se comprende mucho mejor conociendo cuál fue realmente la naturaleza y la función de la monarquía absoluta: frente a la tesis de que ésta se había establecido en contra de la nobleza y que para ello el rey se había apoyado en la burguesía mercantil, Althusser reafirma la interpretación de que la monarquía absoluta era el aparato político de la clase alta; con la aparición del monarca absoluto no cambia el régimen de explotación feudal, sino la "forma de su dominación política".

La paradoja de Montesquieu es que una teoría política anacrónica y conservadora sirvió, en su posteridad, a muchos opositores de izquierdas: "este señor feudal enemigo del despotismo (con la sola finalidad de salvaguardar a la nobleza y a sus bienes contra cualquier abuso real) se convirtió en el héroe de todos los adversarios del orden establecido" en el periodo previo a la Revolución Francesa.

(1) Louis Althusser: "MONTESQUIEU: LA POLÍTICA Y LA HISTORIA". Editorial Ariel. Serie Quincenal. Barcelona, 1974.